

interpuesto por la entidad Minas de Riotinto, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, y en el que aparece esa entidad como parte interesada.

Se indica, asimismo, que deberá comparecer y personarse en los autos, si a su derecho conviene de forma legal, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 21 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000959-07-P.

Notificado: Restaurante Manolo (A/A don Teodoro Valadez Quirós), Fabteo Inversiones, S. L.

Último domicilio: Avda. Constitución, 18, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001122-07-P.

Notificado: Filter Queen Málaga, S.C.

Último domicilio: Avda. Ortega y Gasset, 335, Ofic. 11, Edif. Parmálaga, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000052-08-P.

Notificado: Inmo Rome, S. L., «Inmobiliaria Alfa».

Último domicilio: Avda. de Málaga, 36, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución

Núm. Expte.: 29-000314-08-P.

Notificado: Don Danie Walter Nasello Geanfrancisco.

Último domicilio: Alonso de Bazán, 5, 4.º D, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000471-08-P.

Notificado: Don Francisco Javier Cervila Palomino.

Último domicilio: Demóstenes, 9, portal 7, 4.º C, Benalmádena-Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000473-08-P.

Notificado: Doña Antonia Márquez Jiménez, «Venta El Abogado».

Último domicilio: Ctra. Ronda-Campillos, km 5, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000475-08-P.

Notificado: Dismajoya, S.L., «Joyería y Relojería Ambara».

Último domicilio: C. Cial. La Verónica, Local 003, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000479-08-P.

Notificado: Don Juan Antonio Ballesteros Cueto, «Bar Cafetería Aranda».

Último domicilio: Calderería, 7, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000483-08-P.

Notificado: Doña Alicia Cuevas Allende.

Último domicilio: Obispo Soler, 2, 5.º, pta. 14, Valencia.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez

*ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000151-08 P.

Encausado: Celestino Moreno Rodríguez Bruzco (Bill – Mur).

Último domicilio: C/ Mirlo, 48, Aljaraque, 21110 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000142-08 P.

Encausado: Bao Shili, S.L.

Último domicilio: C/ San José, 49, 21002 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000146-08 P.  
 Encausado: Bao Shili, S.L.  
 Último domicilio: C/ San José, 49, 21002 (Huelva).  
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000156-08 P.  
 Encausado: Regicor, S.C.  
 Último domicilio: Avda. Andalucía, 5, 21209, Cortecóncepción (Huelva).  
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 18 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo seña-

lado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-0000146-07 P.  
 Encausado: PCAM Rocio, S.L.  
 Último domicilio: C/ Don Manuel Centeno, s/n, 21650, El Campillo (Huelva).  
 Acto que se notifica. Resolución.  
 Sanción: 4.750 euros.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000090-07 P.  
 Encausado: Tabernas Serranas, S.L. (Dehesa Santa María).  
 Último domicilio: Avda. Martín Alonso Pinzón, 24, 21003 (Huelva).  
 Acto que se notifica. Propuesta de Resolución y Resolución.  
 Sanción: 1.000 euros.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 18 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador MA-6/2008-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Hostelería y Recreo Rol, S.L.  
 Expediente: MA-6/2008-MR.  
 Infracción: Grave. Art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.  
 Sanción: Multa de 602,00 €.  
 Acto: Notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
 Alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 9 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador MA-18/2008-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: María Magdalena Cerezo Fernández (La Embajada).  
 Expediente: MA-18/2008-MR.  
 Infracción: Grave. Art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.  
 Sanción: Multa de 602,00 €.